

## REGLAMENTO DE LA COPA ANDALUCÍA DE BASE TEMPORADA 2022

### DESCRIPCIÓN

**Artículo 1.-** La Copa Andalucía de Base es un circuito de competiciones puntuables para el ESP Rn Jóvenes, que nace con el objetivo de dar competición de calidad a aquellos deportistas andaluces por bajas posiciones en el ranking, con un objetivo claramente promocional. Pueden disputarla los deportistas con Licencia Territorial en vigor de la Federación Andaluza de Bádminton, así como los deportistas con Licencia Territorial tramitada por otras Federaciones Territoriales.

También se incluyen las pruebas de dobles y cada deportista sólo podrá disputar dos pruebas por torneo.

### ORGANIZACIÓN

**Artículo 2.-** Las Delegaciones Provinciales y/o Asociaciones Deportivas podrán organizar un Torneo de la Copa Andalucía de Base, solicitándolo a la Federación Andaluza de Bádminton en los plazos establecidos para ello. La Federación Andaluza la que tendrá la potestad para asegurarse que el torneo discurre según la normativa del Trofeo de Andalucía, de manera satisfactoria.

### TORNEOS

**Artículo 3.-** La Copa Andalucía de Base se disputará siguiendo la normativa específica de la competición. Cuando no se recoja algún aspecto, éste se regirá por la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional. Las pruebas de la Copa Andalucía de Base serán puntuables para el ESP Rn Jóvenes.

**Artículo 4.-** Las categorías se disputarán de manera conjunta y serán las siguientes:

- Sub-13.
- Sub-15.
- Sub-17.
- Sub-19.

**4.1.-** La Copa Andalucía de Base contará con un número de pruebas variable, que será aprobado en la Junta Directiva de FAB para cada temporada.

### PUNTOS

**Artículo 5.-** La puntuación de las categorías puntuables será la establecida en la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional de FESBA, para la categoría *1 estrella*.

### FORMATO SUGERIDO

**Artículo 6.-** Todas las categorías se disputarán por un sistema de competición mixto, atendiendo a lo establecido en la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los Cuadros de Juego de FESBA para este tipo de competiciones. En caso de que el volumen de participantes supere la capacidad de la instalación (relación de pistas/ronda) para finalizar la competición a las 21:00 h se utilizará un sistema de eliminación directa, inicialmente para las pruebas de Individual.

**6.1.-** En caso de persistir el problema de capacidad de la instalación, una vez se disputen las pruebas de individual en formato de eliminación directa, las pruebas de dobles pasarán a disputarse en el mismo formato.

### MARCA DE VOLANTES

**Artículo 7.-** Los volantes serán de pluma natural de buena calidad y aceptada por la FAB. Los volantes correrán a cargo de cada jugador, debiendo salir a pista con dos volantes cada jugador/pareja, excepto en las rondas de semifinales y final, en las que la FAB proporcionará los volantes, en las rondas donde haya liguilla el Juez Árbitro tendrá la potestad de determinar en qué partidos los proporcionará.

---

## ÁRBITROS

---

**Artículo 8.-** Toda la competición será controlada por los propios jugadores, debiendo tener cada sede dos personas que controlen todas las pistas.

---

## JUEZ ÁRBITRO

---

**Artículo 9.-** El Juez-árbitro será designado por el Colegio Andaluz de Árbitros y actuará como máximo responsable de la competición siendo el encargado de aplicar la reglamentación vigente.

---

## MATCH CONTROL

---

**Artículo 10.-** La designación del match control será responsabilidad del organizador local, que deberá ser notificada al Colegio Andaluz de Árbitros antes de la convocatoria del torneo.

**10.1.-** El match control debe tener licencia en vigor y es responsabilidad del organizador local el cumplimiento de este efecto.

---

## INSCRIPCIONES

---

**Artículo 11.-** Será limitada para todas las categorías, atendiendo al criterio de ESP Rn Jóvenes "inverso". Los criterios de aceptación serán diferentes en función de la categoría.

**11.1.-** Categoría Sub-13:

- 1- Deportistas/parejas que no aparezcan en el ESP Rn Jóvenes (en ninguna de sus categorías).
- 2- Deportistas/parejas que aparezcan en el ESP Rn Jóvenes Sub-13, por debajo de la posición 70, para las pruebas de individuales, y 35, para las pruebas de dobles.

**11.2.-** Categoría Sub-15:

- 1- Deportistas/parejas que no aparezcan en el ESP Rn Jóvenes (en ninguna de sus categorías).
- 2- Deportistas/parejas que aparezcan en el ESP Rn Jóvenes Sub-15, por debajo de la posición 70, para las pruebas de individuales, y 35, para las pruebas de dobles.

**11.3.-** Categoría Sub-17:

- 1- Deportistas/parejas que no aparezcan en el ESP Rn Jóvenes (en ninguna de sus categorías).
- 2- Deportistas/parejas que aparezcan en el ESP Rn Jóvenes Sub-17, por debajo de la posición 70, para las pruebas de individuales, y 35, para las pruebas de dobles.

**11.4.-** Categoría Sub-19:

- 1- Deportistas/parejas que no aparezcan en el ESP Rn Jóvenes (en ninguna de sus categorías).
- 2- Deportistas/parejas que aparezcan en el ESP Rn Jóvenes Sub-19, por debajo de la posición 70, para las pruebas de individuales, y 35, para las pruebas de dobles.

**Artículo 12.-** En caso de que quedasen excluidos todos los deportistas del club organizador de una prueba, la Federación Andaluza de Bádmiton se reserva el derecho a incluir un deportista masculino y otro femenino de forma adicional, en cada categoría del torneo, garantizando así la participación local.

---

## SORTEO

---

**Artículo 13.-** Se realizará siguiendo las pautas de la Normativa reguladora genérica de la Inscripción y Elaboración de Cuadros de Juego propuesta por FESBA. El horario se elaborará siguiendo dicha normativa, publicándose dentro de los plazos establecidos en la misma.

---

## RESULTADOS

---

**Artículo 14.-** Los resultados finales de todas las modalidades serán publicados por la FAB, como máximo, el lunes siguiente a la finalización del torneo, salvo causas de fuerza mayor.

---

## REQUISITOS DE CADA TORNEO

---

**Artículo 15.-** Los organizadores locales deberán enviar a la Dirección de Competiciones de FAB, con una antelación mínima de 40 días a la celebración del torneo, los datos necesarios para la realización de la convocatoria. Estos datos serán:

- 1- Nombre del Torneo.
- 2- Fechas del Torneo.
- 3- Instalación: Nombre, dirección postal completa, número de pistas y disponibilidad horaria máxima.
- 4- Nombre y dirección completas de alojamiento oficial (si lo hubiera) y su coste.
- 5- Patrocinadores y colaboradores del organizador local, para su revisión por la Dirección de Eventos.

**15.1.-** Las convocatorias de cada Torneo incluido en el Trofeo de Andalucía deberán especificar:

- 1- NOMBRE DEL TORNEO.
- 2- FECHA DEL TORNEO.
- 3- HORARIO ESTIMADO
- 4- INSTALACION (DIRECCIÓN EXACTA).
- 5- FECHA TOPE INSCRIPCIONES.
- 6- NOMBRE DEL JUEZ ÁRBITRO.
- 7- FECHA DEL SORTEO.
- 8- SISTEMA COMPETICION.
- 9- PREMIOS.
- 10- HOTELES (opcional)

**15.2.-** El organizador local deberá remitir a la Dirección de Competiciones de FAB el cartel oficial del evento, al menos 15 días naturales a la fecha de celebración de éste, para su revisión previa a la publicación.

---

## SOLICITUD PARA EL TROFEO DE ANDALUCIA

---

**Artículo 16.-** La solicitud de las pruebas oficiales del Trofeo Andalucía deberá hacerse dentro de los plazos marcados por FAB para la solicitud de eventos oficiales.

---

## PREMIOS

---

**Artículo 17.-** En cada una de las jornadas el organizador local entregará las medallas a los tres primeros clasificados de cada prueba.

**Nota.-** Todo lo que no esté recogido en este reglamento, se acogerá a la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional y la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los cuadros de Juego de FESBA.

---

## CLAUSULA COVID-19

---

**Artículo 18.-** De acuerdo con lo establecido por la Federación Española de Bádmiton para las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional, en el apartado de la convocatoria deberá incluirse el siguiente texto:

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON (en adelante, "FAB")

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la FAB. El o la participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicado la FAB en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los tests existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FAB adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FAB, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FAB de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FAB con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

ANEXO

Tabla 1.1. Cuadro de distribución de los jugadores en una competición con un sistema de competición mixto (grupos y eliminación directa) en competiciones puntuables para el ESP Rn co-oficiales de Andalucía.

Jugadores	DISTRIBUCIÓN					FASE DE GRUPOS							FASE FINAL							TOTAL DE PARTIDOS		
	Nº Grupos	Nº CS	Jugadores por grupos	Distribución		Clasifican por grupo	Deportistas en Fase Final	Tamaño CP	Total CS	Byes CP	CS nº1 Posición	CS nº2 Posición	CS nº3/4 Posición	Nº PARTIDOS								
				G-3	G-4									Fase Previa	Fase Final	Total						
2							2										1	1				
3	1	1	3	1													3	3				
4	1	1	4		1												6	6				
5	1	1	5	GS													10	10				
6	2	2	3	2		1	2	2	0	1º GA/1	1º GA/2					6	1	7				
7	2	2	3-4	1	1	1	2	2	0	1º GA/1	1º GA/2					9	1	10				
8	2	2	4		2	1	2	2	0	1º GA/1	1º GA/2					12	1	13				
9	3	3	3	3		1	3	4	2	1	1º GA/1	1º GA/4				9	2	11				
10	3	3	3-4	2	1	1	3	4	2	1	1º GA/1	1º GA/4				12	2	14				
11	3	3	3-4	1	2	1	3	4	2	1	1º GA/1	1º GA/4				15	2	17				
12	4	4	3	4		1	4	4	2	0	1º GA/1	1º GA/4				12	3	15				
13	4	4	3-4	3	1	1	4	4	2	0	1º GA/1	1º GA/4				15	3	18				
14	4	4	3-4	2	2	1	4	4	2	0	1º GA/1	1º GA/4				18	3	21				
15	5	5	3	5		1	5	8	2	3	1º GA/1	1º GA/8				15	4	19				
16	5	5	3-4	4	1	1	5	8	2	3	1º GA/1	1º GA/8				18	4	22				
17	5	5	3-4	3	2	1	5	8	2	3	1º GA/1	1º GA/8				21	4	25				
18	6	6	3	6		1	6	8	2	2	1º GA/1	1º GA/8				18	5	23				
19	6	6	3-4	5	1	1	6	8	2	2	1º GA/1	1º GA/8				21	5	26				
20	6	6	3-4	4	2	1	6	8	2	2	1º GA/1	1º GA/8				24	5	29				
21	7	7	3	7		1	7	8	2	1	1º GA/1	1º GA/8				21	6	27				
22	7	7	3-4	6	1	1	7	8	2	1	1º GA/1	1º GA/8				24	6	30				
23	7	7	3-4	5	2	1	7	8	2	1	1º GA/1	1º GA/8				27	6	33				
24	8	8	3	8		1	8	8	2	0	1º GA/1	1º GA/8				24	7	31				
25	8	8	3-4	7	1	1	8	8	2	0	1º GA/1	1º GA/8				27	7	34				
26	8	8	3-4	6	2	1	8	8	2	0	1º GA/1	1º GA/8				30	7	37				
27	9	9	3	9		1	9	16	2	7	1º GA/1	1º GA/16				27	8	35				
28	9	9	3-4	8	1	1	9	16	2	7	1º GA/1	1º GA/16				30	8	38				
29	9	9	3-4	7	2	1	9	16	2	7	1º GA/1	1º GA/16				33	8	41				
30	10	10	3	10		1	10	16	2	6	1º GA/1	1º GA/16				30	9	39				
31	10	10	3-4	9	1	1	10	16	2	6	1º GA/1	1º GA/16				33	9	42				
32	10	10	3-4	8	2	1	10	16	2	6	1º GA/1	1º GA/16				36	9	45				
33	11	11	3	11		1	11	16	2	5	1º GA/1	1º GA/16				33	10	43				
34	11	11	3-4	10	1	1	11	16	2	5	1º GA/1	1º GA/16				36	10	46				
35	11	11	3-4	9	2	1	11	16	2	5	1º GA/1	1º GA/16				39	10	49				
36	12	12	3	12		1	12	16	2	4	1º GA/1	1º GA/16				36	11	47				
37	12	12	3-4	11	1	1	12	16	2	4	1º GA/1	1º GA/16				39	11	50				
38	12	12	3-4	10	2	1	12	16	2	4	1º GA/1	1º GA/16				42	11	53				
39	13	13	3	13		1	13	16	2	3	1º GA/1	1º GA/16				39	12	51				
40	13	13	3-4	12	1	1	13	16	2	3	1º GA/1	1º GA/16				42	12	54				
41	13	13	3-4	11	2	1	13	16	2	3	1º GA/1	1º GA/16				45	12	57				
42	14	14	3	14		1	14	16	2	2	1º GA/1	1º GA/16				42	13	55				
43	14	14	3-4	13	1	1	14	16	2	2	1º GA/1	1º GA/16				45	13	58				
44	14	14	3-4	12	2	1	14	16	2	2	1º GA/1	1º GA/16				48	13	61				
45	15	15	3	15		1	15	16	2	1	1º GA/1	1º GA/16				45	14	59				
46	15	15	3-4	14	1	1	15	16	2	1	1º GA/1	1º GA/16				48	14	62				
47	15	15	3-4	13	2	1	15	16	2	1	1º GA/1	1º GA/16				51	14	65				
48	16	16	3	16		1	16	16	4	0	1º GA/1	1º GA/16	1º GC-GD/5-12			48	15	63				
49	16	16	3-4	15	1	1	16	16	4	0	1º GA/1	1º GA/16	1º GC-GD/5-12			51	15	66				
50	16	16	3-4	14	2	1	16	16	4	0	1º GA/1	1º GA/16	1º GC-GD/5-12			54	15	69				